

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para e que se le nombra
D.ª María Jover Carrión .....	Linares .....	Cartagena número 2.
D. Rafael Ceres García .....	Cornellá .....	Alcalá de Guadaíra.
D. Eusebio Rams Sánchez-Escribano .....	Prat de Llobregat .....	Aranda de Duero.
D. Guillermo Aranguren Loustau .....	Torrijos .....	Navalmoral de la Mata.
D. Juan María Abreu Zumárraga .....	Santo Domingo de la Calzada .....	Laguardia.
D. José María Jiménez Burckhardt .....	Baena .....	Motril.
D. Juan José Calvo Serraller .....	Cistierna .....	Tordesillas.
D. José María Contreras Aparicio .....	Durango .....	Guadix.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**28884** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 21 de octubre de 1977, y atendiendo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 403 del Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado número 4 de Madrid a don Mario de la Mata y de la Barrera Caro, actualmente destinado en el de igual clase de Alcalá la Real (Jaén).

Segundo.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Ciudad Real a don Antonio Cinca López, que desempeña su cargo en el correspondiente de Mataró (Barcelona).

Tercero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Guadalajara a don Faustino Benito Quintela, que sirve igual cargo en la Oficina de Soria.

Cuarto.—Nombrar para el Registro Civil del Juzgado de Distrito de Linares (Jaén) a don Rafael Aguilera Campos, actualmente destinado en el de igual clase de Jaén.

Quinto.—Nombrar para la plaza número 3 del Registro Civil único de Zaragoza a don Carlos Francisco Susinos Coiduras, que sirve el cargo en el Juzgado de Distrito de Huesca.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**28885** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, Real Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Gaspar Poza Sancho. Fecha de retiro: 5 de enero de 1949.

Policía don Carlos Amorós Duarte. Fecha de retiro: 9 de septiembre de 1951.

**28886** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Guadencio Martín Gutiérrez. Fecha de baja: 28 de enero de 1957. Fecha de retiro: 25 de octubre de 1975.

Policía don Aniceto Bravo Gallego. Fecha de baja: 31 de marzo de 1956. Fecha de retiro: 25 de abril de 1974.

**28887** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Madroñal Pérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de octubre de 1977, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Madroñal Pérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**28888** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,